

deputada de la especie en creanillo y otros Pueblos de la
marca, y otras Compañías acordaron sus usages: que
escueto el Consejo de las Causas Repartidas a favor
la farraga de Cuzco, de quarenta y dos mil duros, de donde
la Tinea, para que tenga cumplim. las providencias
dadas por Comandantes

En otro Cabildo acordaron igualmente sus usages, que se han de
aprovechar para Comorar al Comate del Abasco de Comar
del Comuna de Caracalla, para un año, que ha de tomar
principio en primero de Septiembre próximo, y finar
ultimo de Agosto siguiente del dicho año, se depara
Caracas Cuzcullana, y para el efecto en la forma ordenada
prevencion de la Real, que a la Dicha Comandante
Comate al Abasco de Caracalla, para que teniendo presente
el Real, prevenga las Comandantes a arreglar sus usages
y Repar

Asimismo se presentó ante sus Mage. un Real de traslado
de un Real de traslado a favor de Juan Gonzalez de Leon, con
vencido desta Villa, por el Sr. Conde de la Ciudad de
Cuzco, cabido desta Provincia, en virtud de Comandante
Aprobacion de los señores examinatorios de Provisión
de la Ciudad, respondido por Donado Charron. En
Apuntamiento contra de veinte y dos de Tierra de
parado, al que dieron el debido cumplim. para que
a su Comandancia entee en el uso y gozamiento de
dicho oficio.

